

X3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C 01 JUL 2022

Proceso N° 2020-00293.

Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el contrato original base de ejecución allegado por la parte demandante (fl. 63 a 70).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(3)

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
de Bogotá D.C

El anterior auto se notificó por Estado
No. 033 Fecha 05 JUL 2022

El Secretario(a),



